

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25709 SALAMANCA

Edicto

D. JAVIER IGLESIAS MARTÍN, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Salamanca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección 1.ª Declaración del Concurso 0000304 /2014 y NIG n.º 37274 42 1 2014 0004588, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor INSEGA VALDECARROS, S.L., con DNI n.º B-37390150, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Avenida de Burgos 14, Ático C, de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada INSEGA VALDECARROS, S.L. y se ha designado, como administración concursal a María de la Peña de Francia Jaén Diego, con domicilio postal en Calle Toro, n.º 39, piso 5.º de Salamanca y dirección electrónica concursoinsega@outlook.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Salamanca, 1 de julio de 14.- El Secretario Judicial.

ID: A140036796-1